

En las citadas retribuciones están incluidas las percepciones por los conceptos de aumentos por tiempo de servicio, pagas extraordinarias, participación sobre sobordo y plus familiar.

Art. 3.º El personal que desempeñaba servicios con la calificación anterior de Enfermeros, Enfermeras no tituladas y Ayudantes de cocina, cuyas plazas quedan suprimidas, pasa a incrementar el número de las correspondientes a Camareros o Camareras con el mismo régimen económico y funciones que éstos. Los trabajos a desempeñar a bordo por los Camareros y Camareras comprenden la atención de los servicios de comedor, cabina, enfermería y cocina y la distribución de servicios serán fijados por el Capitán de acuerdo con el Médico de emigración, según las necesidades

Art. 4.º Por las Secciones de Personal Auxiliar y de Servicio de Emigración de los Puertos se procederá al reajuste de las listas con arreglo a las categorías que resulten de la aplicación de la presente Orden.

Art. 5.º El alojamiento y trato a bordo del personal Auxiliar sanitario titulado y el de servicio y cocina será el que co-

rresponda a los tripulantes del buque de igual categoría y, en su defecto, de los que realicen a bordo análogo cometido.

Art. 6.º Las vacantes que se produzcan en las categorías de Auxiliares sanitarios y personal de servicio y cocina serán amortizadas.

Art. 7.º Se autoriza a las Direcciones Generales de Ordenación del Trabajo y de Empleo para en su respectiva competencia dictar las normas que exija la aplicación e interpretación de la presente Orden, que entrará en vigor el día 1 de agosto próximo, y sus preceptos no afectarán a los contratos de enrolamiento para viaje redondo celebrados con anterioridad a la indicada fecha.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1964.

ROMEO GORRIA

Ilmos. Sres. Directores generales de Ordenación del Trabajo y de Empleo.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 27 de junio de 1964 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Capitán de Artillería don Rafael Jarillo y de la Espada.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172); párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46); vista la instancia cursada por el Capitán de Artillería don Rafael Jarillo y de la Espada, en la actualidad con destino civil en la Dirección General de Protección Civil, como adjunto al segundo Jefe provincial de Protección Civil de Ciudad Real, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Oficial, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la

situación de «En expectativa de servicios civiles», de la que ya procedía con anterioridad a serle adjudicado el destino civil, fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1964.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 10 de julio de 1964 por la que se publican las bajas de Porteros de los Ministerios Civiles correspondientes al segundo trimestre del año 1964.*

Ilmos. Sres.: Vistas las comunicaciones remitidas por los respectivos Departamentos ministeriales.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles durante el segundo trimestre del actual, consignadas en la relación adjunta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 10 de julio de 1964.—P. D., José María Gamazo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.

*Relación de las bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles durante el segundo trimestre de 1964*

| Núm. | Clase                 | Nombre y apellidos               | Fecha de la baja | Motivo              | Ministerio o Centro a que pertenece                          |
|------|-----------------------|----------------------------------|------------------|---------------------|--|
| 70   | Mayor principal ..... | Julio González Monzón .....      | 12 4 1964        | Jubilación ...      | Consejo Superior de Investigaciones Científicas.             |
| 65   | Idem .....            | Alejandro Velasco Velasco .....  | 3 5 1964         | Idem .....          | Universidad de Valladolid.                                   |
| 75   | Idem .....            | Romualdo Cáceres Sanjuán .....   | 17 6 1964        | Idem .....          | Delegación de Hacienda de Vizcaya.                           |
| 121  | Mayor 1.ª ...         | Saturnino Martín Consuegra ..... | 7 4 1964         | Idem                | Administración de Aduanas de Badajoz.                        |
| 97   | Idem .....            | Isidoro Rodríguez Jiménez .....  | 11 4 1964        | Fallecimiento ..... | Telecomunicación de Málaga.                                  |
| 314  | Idem .....            | Manuel Pomar Latorre .....       | 18 4 1964        | Jubilación ...      | Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de Zaragoza. |
| 320  | Idem .....            | Antonio Molina Honrubia .....    | 27 4 1964        | Idem .....          | Universidad de Murcia.                                       |
| 318  | Idem .....            | Angel Martínez Navajas .....     | 30 4 1964        | Idem .....          | Delegación del Trabajo de Logroño.                           |
| 49   | Idem .....            | Francisco Jofre Ventosa .....    | 3 5 1964         | Idem .....          | Universidad de Barcelona.                                    |
| 16   | Idem .....            | Silverio Fernández Cuera .....   | 9 5 1964         | Idem .....          | Dirección General de Aduanas.                                |
| 396  | Idem .....            | Pedro García Villalba .....      | 13 5 1964        | Idem .....          | Ministerio de Obras Públicas.                                |
| 378  | Idem .....            | Bruno P. Andrés López .....      | 17 5 1964        | Idem .....          | Universidad de Barcelona.                                    |
| 375  | Idem .....            | Joaquín Carmona Dubois .....     | 22 5 1964        | Idem .....          | Dirección General de Impuestos Directos.                     |
| 104  | Idem .....            | Benigno Fernández López .....    | 3 6 1964         | Fallecimiento ..... | Audiencia de La Coruña.                                      |